

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Úbeda (Jaén), el día 15.12.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la fusión entre las organizaciones sindicales que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 23 de febrero de 2011, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de fusión entre las organizaciones sindicales Unión Sindical Obrera (USO), inscrita con el núm. S/41/1978 y el Sindicato Independiente Plataforma de Empleados Públicos (SIPEP-A), con núm. S/23/2010 que se acordó por documento de fecha de 16.2.2011, habiendo sido autorizada por los órganos competentes de cada sindicato. A consecuencia de dicho acuerdo de fusión el Sindicato Independiente Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía (SIPEP-A) acepta la integración por fusión con pérdida de personalidad jurídica a la Unión Sindical Obrera y esta acepta dicha integración, en función y en cumplimiento de los acuerdos recogidos en el mencionado documento, los cuales constan firmados por los respectivos responsables de cada sindicato. Que la citada fusión se aceptó en depósito en fecha de 15 de marzo de 2011, a los efectos que procedan.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de resolución, de los expedientes sancionadores en materia de consumo, que más abajo se detallan, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre,

esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.ª Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-58/10-P.

Interesado: «Don Vicente Cortés Varga- Modas el Vestidor».

NIF: 52.330.971Z.

Último domicilio conocido: Avda. de Málaga, núm. 10, 11.550, Chipiona.

Acto notificado: Resolución.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 1.100 euros.

Expediente sancionador núm.: 11-52/10-P.

Interesado: «Don José Rafael Román Ruiz».

NIF: 31.338.659D.

Último domicilio conocido: Pza. Hermanos Álvarez Quintero, núm. 9, 1.º C.

Acto notificado: Resolución.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 800 euros.

Cádiz, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Delegación de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Resolución al Recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso administrativo, desde el siguiente al de notificación de la presente.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

- Devolución de ingresos indebidos: 10 días, para aportar documentación necesaria en la tramitación de expediente de devolución de ingresos indebidos.

- Identificación y acreditación del firmante del recurso de alzada: 10 días hábiles.

Núm. Expte.: 29-000352-10-P.

Notificado: Don Youping Ye.

Último domicilio: Avda. de Europa, núm. 61, local 15, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000466-10-P.

Notificado: Satbahar Group, S.A.

Último domicilio: Vía Fames, 24, Castellón de la Plana (Castellón).

Acto que se notifica: Identificación y acreditación del firmante del recurso de alzada.

Núm. Expte.: 29-000550-10-P.

Notificado: Gerardo Lorenzo Villar, «Ristorante Lorenzo Pizzeria».

Último domicilio: Pz. Merced, núm. 5, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000636-10-P.

Notificado: Manilva Sol y Golf.

Último domicilio: C/ Miguel Delibes, Sabina Playa, Fase II, local 2, Sabinillas, Manilva (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000682-10-P.

Notificado: Don Yun Zhou Yun.

Último domicilio: C/ Arroyo del Pinillo, núm. 41, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000699-10-P.

Notificado: Don José Herrera Jiménez.

Último domicilio: Avda. Pepita Durán, núm. 9, 1.º, Málaga.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000764-10-P.

Notificado: Pintugalma, S.L.

Último domicilio: Avda. de las Américas, 10 (Pol. Ind. Los Olivos), Alhaurín de la Torre (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000766-10-P.

Notificado: Crespycec, S.L.

Último domicilio: Plaza de la Axarquía, 15, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000783-10-P.

Notificado: Doña M.ª José Pérez Mérida, «Blanco y Negro».

Último domicilio: C/ Echegaray, 3, Málaga.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000801-10-P.

Notificado: Don Alberto Castellanos Martín.

Último domicilio: C/ Pintor Cipriano Maldonado, núm. 9, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000050-11-P.

Notificado: La Parra Diane, S.L.

Último domicilio: Urb. El Pilar, núm. 56, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 16 de marzo de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se concede lo solicitado por los interesados, en relación a trámites en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación concediendo lo solicitado por los interesados.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: La Paloma Dulces, S.L. Unipersonal.

Núm. Registro Sanitario: 20.25521/CO.

Trámite notificado: Cambio de titularidad y de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos.

Último domicilio conocido: Camino del Pozo, s/n, de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Notificado: Almacenes Frigoríficos Cordobeses, S.L.

Núm. Registro Sanitario: 40.00074/CO.

Trámite notificado: Cambio de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos.

Último domicilio conocido: C/ Fausto García Tena, parcela 78, de Córdoba.

Córdoba, 18 de marzo de 2011.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de enero de 2011, recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 3/11.

Notificado a: Distribuciones Manrique, S.L.

Último domicilio conocido: P.I. La Estación, M6, 3, Aznalcóllar.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.